

Es fundamental hacer conciencia de que un ser humano, en cualquier etapa, circunstancia o situación en la vía, no es un obstáculo, es un ser humano. Acá se presenta en su mayor dimensión el respeto a la vida: se debe desarrollar el reconocimiento de que la vida humana es un principio soberano, e inalienable.

# PROYECTO DE EDUCACION VIAL INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR

POR
Zaida Palacio
Erika Constanza Barrios
Yenny Cuesta
Ricardo Guarin

2015

Son las instituciones educativas las que deben adecuar e introducir en su PEI la formación que exige la vigente Ley 769 Código Nacional de Tránsito.

## **INTRODUCCION**

- I. DIAGNOSTICO
  - A nivel de Colombia y de Medellín
  - Nivel Institucional
- II. JUSTIFICACION
- III. OBJETIVOS
  - **GENERALES**
  - ESPECIFICOS
- IV. MARCO LEGAL
- V. MARCO CONCEPTUAL
- VI. METODOLOGIA
- VII. ESTRATEGIAS METADOLOGICAS
- VIII. RECURSOS
- IX. METAS
- X. PROCESOS DE EVALUACION
- XI. CONCLUSIONES
- XII. CRONOGRAMA

**GLOSARIO** 

**BIBLIOGRAFIA** 

## INTRODUCCIÓN

Definimos la Educación Vial como toda acción educativa permanente que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamientos, valores y

actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial, para reducir así el número de accidentes y sus secuelas. La misma se sostiene en valorizar la vida del prójimo y la de cada uno como algo fundamental, como una correcta forma de convivencia, no basada en el temor a las sanciones disciplinarias.

Debemos tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros ni como conductores.

La seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues sabemos que la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros.

Debemos incentivar en los niños, niñas y jóvenes una conciencia clara que les permita:

- ° Identificar riesgos
- ° Evaluar exactamente el grado de peligro que se les presenta
- ° Responder del modo más eficiente a cada situación

Queda claro que no pretendemos que niños de 4, 5, 6 o 7 años tengan absoluta claridad sobre todo lo que deben tener en cuenta para tomar decisiones por sí mismos en la calle. De hecho a estas edades es muy común y es correcto que así sea, que permanentemente estén acompañados cuando transitan por la calle.

Pero la educación de los futuros ciudadanos puede comenzar en este período y continuar durante el proceso formativo en sus etapas de educación primaria, básica secundaria y educación media así estaremos formando para la autonomía, para el saber por qué y para qué hacer tal o cual cosa. Es así como la institución Educativa el Salvador se convierte en un espacio para mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes tanto en el sector donde estamos ubicados como fuera de el..

Entre los valores que podemos destacar en la educación vial encontramos:

Percepción del riesgo, respeto a la norma y las señales, solidaridad entre usarios, tolerancia, responsabilidad, autonomía, seguridad vial, comprensión y diálogo, salud y vida, prudencia, defensa del medio ambiente

Por lo tanto es necesario hacer énfasis en la temática de educación vial, ya que nos encontramos en una sociedad en la cual los accidentes se perciben como una fatalidad, una casualidad. Cuesta darse cuenta de los errores o causas que provocan los accidentes. Otra cuestión difícil de desandar es la asimilación equivocada de que las normas de tránsito son para los conductores y no para los peatones.

Creemos que durante su formación podemos abocarnos a darles herramientas a los niños, niñas y jóvenes a fin de generar cambios aptitudinales y comporta mentales que conlleven a ser cada día mejores ciudadanos

No olvidamos que dada la etapa en la cual están operando los niños y niñas la responsabilidad queda absolutamente bajo los adultos cercanos a él. Sin embargo hay algunas cuestiones que creemos se pueden aprender a estas edades. Destacaremos su rol como peatón. Y la importancia de conocer sus responsabilidades como conductor.

.

## I. DIAGNOSTICO

A NIVEL DE COLOMBIA Y MEDELLÍN

En Colombia como en muchos países, la población tiende a concentrarse en las ciudades, lo cual crea y profundiza una crisis en diversos aspectos de la vida social. Los accidentes de tránsito por sí solo, constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento y desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad.

Surge entonces la necesidad de readecuar la estructura vial, mejorar y racionalizar los medios de transporte, el desarrollo de los planes de seguridad vial, la recuperación y ampliación de los espacios públicos para posibilitar una mejor calidad de vida para todos.

Los nuevos planteamientos del código nacional del tránsito en Colombia, se orientan a posibilitar que la movilidad sea vista como un manejo responsable de los espacios públicos y la seguridad en el tránsito como manifestación del respeto a la vida.

A escala mundial, la accidentalidad vial se ha convertido en uno de los principales problemas en los últimos tiempos, cada año más de 45.000 hombres, mujeres y niños, mueren en las carreteras.

Según el documento Forensis 2002 datos para la vida, elaborado por el fondo de prevención vial y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: en Colombia, en el año 2002 con una población de 43.070.704 habitantes, ocurrieron 189.993 accidentes de tránsito en los que perecieron 6.063 personas de la cuales 79.36% eran hombres y el 20.64% eran mujeres. Lo que significa que un accidente urbano ocurría 2.2 minutos, un muerto cada 83 minutos y un herido cada 11 minutos.

## Accidentalidad 2006

Muertos en accidentes de tránsito en el primer trimestre del año 2006

Víctima	Total
Peatón	50
Conductor vehículo	5
Motociclista	11
Ciclista	7
Pasajero vehículo	6
Pasajero motociclista	3
Total	82

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Análisis

#### A NIVEL INSTITUCIONAL

La Institución Educativa El salvador consta de 2 sedes que está ubicada entre las direcciones cra 38 A # 34- 207 (sede Salvador) y cra 38 A # 38 – 28 (sede San Martín).

Encontramos que la carrera 36 es una vía principal de bastante flujo vehicular, así mismo la cra. 36 A, cll.37,cll 38, cll 36,son vías de ruta del bus del barrio y de acceso obligado a ambas sedes de la Institución, solo cuenta con 4 resaltos a nivel de las carreras 36 y 36 A

El servicio de transporte escolar no cuenta con una bahía adecuada para el parqueo y que le permita una movilidad más segura a los estudiantes.

Se requiere de manera apremiante las señales preventivas de zona escolar y los sobresaltos respectivos, es de anotar que éste último ha sido aprobado por la secretaría de transportes y tránsito en años anteriores pero no se ha llevado a cabo para la sede San Martín, faltando la sede el Salvador por diligenciar dicha solicitud.

Por estas calles principales circulan diariamente alrededor de 1200 estudiantes de nuestra institución y un alto porcentaje de residentes del sector. y aunque no existen antecedentes de accidentes de gravedad, sí hay referentes de lesiones en alumnos al momento de bajar de su transporte y tratar de cruzar la calle, el último caso ocurrió el año 2005 en el mes de junio, caso de lesiones superficiales que se hubiera podido evitar ante la posible existencia de los sobresaltos, donde los conductores se ven obligados a disminuir la velocidad.

Dentro de las sedes también se hace necesario una señalización, que permita mejorar la movilidad y desplazamientos de los diferentes actores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de una sana convivencia.

Nos ha tocado en suerte vivir los últimos lustros del siglo XX y el inicio de este nuevo siglo; épocas marcadas por acelerados cambios que han determinado nuestras vidas. Todo se ha transformado tan vertiginosamente que es difícil asimilar de manera positiva sus implicaciones y entender las responsabilidades que conlleva esta nueva era.

La ciencia, la tecnología y el desarrollo económico han transformado el modo de vida a nivel global, y la proliferación del automóvil ha cambiado las interacciones humanas y la percepción que se tiene del espacio, generando la necesidad de una armonización entre el espacio público y el disfrute del mismo.

El fenómeno circulatorio representa un símbolo de progreso; (social y económico), pero también un problema social de primer orden, por ello se hace necesario crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos hacia el uso de las vías publicas, los espacios públicos y los diferentes vehículos.

Para intervenir en la solución de este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindibles es la adquisición de VALORES VIALES en los ciudadanos, algo que constituye un paso más allá que el mero conocimiento de normas y señales de circulación.

Se trata entonces de la Educación Vial, el mejor camino para la formación de una conciencia vial; como elemento generador de una cultura vial en los usuarios de las vías públicas, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores.

Mundialmente se consolida una nueva conciencia que, desde la perspectiva de la salvaguarda de los Derechos Humanos, busca crear interacciones, hábitos y comportamientos que permitan procesos de socialización, calidad de vida y seguridad, en la movilidad y en el manejo del espacio público.

La búsqueda de un mejor ser humano frente al transito crea la necesidad de concienciar a la población en cuanto a que su desplazamiento es más seguro para cada uno y para los demás si su comportamiento se estructura en acciones encaminadas a tomar decisiones seguras que minimicen los riesgos en la vía y en la movilidad dentro del espacio público.

La formación en circulación y tránsito en los planteles educativos se planteó legalmente desde 1938 (Decreto 468); sin embargo, está obligación no fue lo suficientemente asumida ni interiorizada, por falta de continuidad en las acciones que las autoridades fueron emprendiendo.

En este momento es clara, para todas las autoridades responsables, la necesidad de generar y ofrecer a todos los ciudadanos, a través del sistema educativo (Ley 769, 2002, artículo 56) una formación para las diversas interacciones espaciales que minimice la accidentalidad, sobre todo en las poblaciones de niñez y personas de edad avanzada, los grupos más vulnerables frente a la accidentalidad.

Si bien es cierto que el tránsito y la seguridad vial son temas complejos y muy amplios, también lo es el que una formación adecuada en los campos básicos está al alcance de todo ciudadano y, por tanto, debe incluirse en la formación integral que la Ley General de Educación ha propuesto.

Finalmente, la necesidad de una adecuada utilización del espacio público, uno de los indicadores más significativos del desarrollo de un conglomerado humano, nos invita a educarnos para hacer parte del mismo, siguiendo unas normas que todos respetemos, de modo que ser peatón, ciclista, motociclista, pasajero o conductor no constituya un riesgo latente, sino una opción segura para acercarnos más a él.

Por todo lo anterior podríamos definir la educación vial como parte de la educación social siendo esta una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de un mejor desenvolvimiento y comportamiento en el espacio público, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial; lo cual depende de todos y nos afecta a todos.

#### III. OBJETIVOS

#### **GENERALES**

- Asesorar a los docentes de la Básica Secundaria y Educación Media, en la elaboración de Planes de Estudio, Programas y Proyectos de Educción y Seguridad Vial, y su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), enfocado al desarrollo de Competencias Ciudadanas, Básicas y Genéricas.
- Brindar a la comunidad educativa de nuestro barrio elementos pedagógicos básicos en la educación y seguridad que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para una ciudad mas ordenada, amable y libre de accidentes de transito
- Desarrollar programas específicos, que sensibilicen a los y las estudiantes como ciudadanos del presente y futuro, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la via publica, donde adquieran sentido de pertenencia por su ciudad, respetando las normas de transito

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Brindar al Docente apoyo en el enfoque de los Programas de Educación en Tránsito y su articulación en el Proyecto Educativo Institucional PEI bajo el enfoque de Competencias.
- \* Consolidar un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución.
- \* Describir un Proceso metodológico para el logro del aprendizaje.
- \* Fortalecer la creación de una cultura del respeto por la vida, la movilidad humanizadora, el espacio público socializador, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito.
- Integrar el desarrollo de las competencias a los conceptos de convivencia ciudadana.
- \* Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la practica de la educación vial y así propender por la reducción accidentalidad en los diferentes contextos.

## IV. MARCO LEGAL

Para estas orientaciones se parte de un criterio fundamental: el respeto a los Derechos Humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Históricamente, la normatividad ha sido considerada como un conjunto de reglas que permiten convivir en sociedad, y es una de las herramientas más importantes de las que se vale el estado para educar, formar, organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas. Desde luego que tales prescripciones y normas deben estar acompañadas de acciones que permitan que lo que se ordena no quede sólo por escrito.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

**Artículo 1.** Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el **respeto de la dignidad humana**, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

**Artículo 11**. El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

**Artículo 16**. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

**Artículo 24**. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

**Artículo 44**. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

**Artículo 45**. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

**Artículo 52**. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

**Artículo 67.** La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y la cultura.

## LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)

**Artículo 56.** OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos".

## DIRECTIVA MINISTERIAL N° 13, AGOSTO 14 DE 2002

El congreso de la República, promulgó la Ley 769 "por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación en tránsito y Seguridad Vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

\* Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso.

Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:

- a) Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica y media. También será una labor de este comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales pueden servir de referencia a otras escuelas y colegios.
- b) Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana, consideramos que en tanto los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializados en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo han venido haciendo algunas instituciones educativas.

Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías activas, dentro y fuera del aula de clase y que no debe convertirse en si misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica.

- c) Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran:
- \* Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la institución escolar.
- \* Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios, etc.
- \* Visitas a parques recreativos de tránsito.
- \* Recorridos y observaciones urbanas.

- \* La recreación de ambientes en la institución escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
- La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

## **DECRETO N. 1073 (23 DE MAYO DE 1998)**

"Por el cual se hace obligatoria para los establecimientos de Educación básica, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial"

El Alcalde de Medellín en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la constitución Nacional, el decreto 1344 de 1970.

#### **DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: los establecimientos educativos oficiales y privados que funcionan dentro de la jurisdicción del Municipio de Medellín, en su área urbana y rural, deben impartir, a la comunidad educativa, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial. Para lo cual incluirán en el PEI el plan de estudios de los programas de educación en tránsito y seguridad vial, los cuales serán apoyados por la Secretaria de Transportes y Transito de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: la enseñanza de la cual trata el siguiente Decreto se logrará a través de talleres dirigidos por el respectivo profesor del grado, mínimo una hora de clases semanal en el nivel de educación preescolar y básica primaria.

ARTICULO TERCERO: La Secretaria de Transportes y Tránsito de Medellín, a través de la Sección Entrenamiento Vial facilitará la asesoría necesaria por el personal docente de los establecimientos educativos a que se refiere el presente decreto.

### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1994

"La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad." 14.

"La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica"<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> IBID P.31

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> IBID P.32

#### TITULO I

### **DISPOSICIONES PRELIMINARES**

**Artículo 1. OBJETIVO DE LA LEY:** La educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes.

**Artículo 5. FINES DE LA EDUCACIÓN**: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro del proceso de formación integral, física, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

**Artículo 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES:** El desarrollo integral de los educantes mediante acciones estructuradas deben estar encaminadas a:

formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica de los derechos humanos.

## Artículo 14° - ENSEÑANZA OBLIGATORIA:

En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- **C.** La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
- **D.** La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

**PARÁGRAFO 1°** Establece que el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales A y B, no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

## SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

## ARTICUL16.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Dentro de los objetivos específicos para el nivel de preescolar establece los siguientes:

**D.** La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

**E.** El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

## SECCION TERCERA EDUCACIÓN BÁSICA.

## ARTICULO 20.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Son objetivos generales de la educación básica:

- **D.** Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- **F.** Propiciar la formación social, ética, moral, y demás valores del desarrollo humano.

## ARTICULO 21.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE A EDUCACIÓN BÁSICAS EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica tendrá, como objetivos específicos lo siguiente:

- **A.** La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- **F.** La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- **K.** El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- N. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- Ñ. La adquisición de habilidades para desempeñare con autonomía en la sociedad.

## ARTICULO 22. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituye el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, métricos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

- **D**. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- **E.** El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración de la naturaleza y del medio ambiente.
- **F.** La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas
- **J.** La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones nacionales.
- **N.** La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

## ARTICULO 30.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACION MEDIA ACADEMICA.

Son objetivos específicos los siguientes.

- **C.** La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional en sus aspectos natural, económico, político y social.
- **D.** El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- **E.** La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar soluciones a los problemas sociales en su entorno.
- **F.** El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- **G.** La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la compresión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

#### DECRETO N° 463 MARZO 11 DE 1938.

"A partir de la vigencia del presente Decreto las Universidades, los Colegios de segunda enseñanza y las escuelas primarias oficiales y privadas tendrán la obligación de suministrarles a sus alumnos la enseñanza de las reglas de circulación y tránsito".

El Ministerio de Educación Nacional tendrá a su cargo la reglamentación de todo lo referente a la enseñanza de la materia en los establecimientos mencionados y dictará las resoluciones necesarias al respecto.

## DECRETO NÚMERO 01499 DE 1977 (5 DE OCTUBRE)

"Los establecimientos educativos que funcionan en el Departamento de Antioquia, oficiales y privados; deben impartir una información completa a la comunidad educativa, sobre normas de circulación y tránsito".

## **RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO 5 1996**

Orientador de los Indicadores de Logros del Sistema Educativo colombiano en el ámbito Nacional.

### **DECRETO 1860 DE 1994**

"El consejo Directivo debe adoptar los Logros Institucionales y las competencias en cada etapa del desarrollo humano. Que será el eje curricular en el Plan de estudios y en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Además en el artículo 39:" Servicio Social del Estudiantado: El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social".

#### **DECRETO 0230**

Por cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

Artículo 2. Orientaciones para la elaboración del currículo. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:

Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115.

Las normas técnicas tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento u otros instrumentos para la calidad que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.

Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio.



V. MARCO CONCEPTUAL

#### FACTORES QUE INTERVIENEN PARA PROVOCAR ACCIDENTES

Tenemos tres clases:

- El Factor humano: Accidentes Provocados por: alcohol, Fatiga, Ruido, falta de oxígeno, falta de atención, Abuso de drogas legales e ilegales, No señalizar debidamente las maniobras.
- El Factor Vehicular, Mal estado de: Luces, Frenos, Neumáticos, Paragolpes.
- El factor ambiente, Mal estado de El tiempo, El camino, ruta o calle, Señales de tránsito.

## **ENFOQUE DEL APRENDIZAJE EN TRÁNSITO**

Este se halla enmarcado en la Política Educativa de evaluación por Competencias Ciudadanas, Básicas y Genéricas, la cual busca promover un proceso educativo que suscite en todos los alumnos, la comprensión, el desarrollo de desempeños y producción de textos.

La formación integral del ser humano debe alcanzar ciertos niveles de competencias ciudadanas que incluyan herramientas necesarias para que puedan vivir y trabajar con dignidad, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo por la vida. Las necesidades básicas del aprendizaje deben comprender la lectura, cálculo, solución de problemas, conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que se apliquen a la movilidad dentro de un sistema.

La interiorización de las acciones necesarias para organizar la movilidad adecuada en la ciudad debe ser tratada desde la perspectiva de las competencias. Es sí que en el Proyecto Educativo Institucional se debe fundamentar en la

concepción del hombre donde, saber y hacer es un todo.

Con el fin de reformar las pruebas del estado para el ingreso a la educación superior, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, define las competencias como: "un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias específicas del mismo". (Rocha, 2000:17). I

Si el objetivo es el "saber-hacer", ese saber podría asumirse como realizar un procedimiento bien sea desde el punto de vista operativo o procedimental. Pero la racionalidad humana exige el saber entender, comprender las implicaciones de los hechos, prever las consecuencias y asumirlas de manera responsables.

El conjunto de acciones que permiten la categoría "hacer". El verbo hacer se refiere a la interacción del ser humano con objetos. Dejar de lado las acciones humanas relacionadas con la interacción interpersonal, el terreno de la "actuación" que semánticamente es diferente del "hacer" no es lógico. Por lo anterior podemos concluir que para mejorar el sistema de movilidad, si se desea una educación por competencias como un enfoque alternativo, el concepto de competencias es más amplio: ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano.

Las competencias también se pueden relacionar con otras categorías acuñadas por la psicología y las cuales son elementos constitutivos de las competencias como: La Aptitud (es la condición física o mental para realizar determinada actividad compleja, ejemplo, tener la aptitud para la conducción a la defensiva, la interiorización de lateralidad y direccionalidad, entre otras). Destreza (conjunto de habilidades motoras que posee una persona para realizar determinada actividad compleja ejemplo: frenar a tiempo cuando alguien se atraviesa, conducir un vehículo con todas las implicaciones que éste genera). La habilidad (significa la relación de una operación en el menor tiempo posible, ejemplo, acelerar o detener la marcha). La actitud (es la tendencia a favorecer o rechazar a grupos particulares de individuos, conjunto de ideas, instituciones sociales y tipos de actividad, ejemplo el rechazo o acatamiento a las normas de comportamiento o señales de tránsito). (Estos conceptos están sustentados en el artículo "¿Son las competencias el nuevo enfoque que la educación requiere?" de Ignacio Abdón Montenegro. Revista MAGISTERIO, Bogotá mayo 2003).

Las competencias pueden ser desarrolladas para lograr una movilidad que generen dinámicas, que le den un mayor sentido a la práctica cotidiana. La capacidad de comprender, entender e interiorizar y apropiar las dinámicas internas del sistema de movilización en la ciudad y el papel y la ética que desempeña en un momento dado el ciudadano como, peatón, pasajero, ciclista, motociclista, conductor u organizador, se entiende como la **Competencia para la Movilidad.** Concepto substraído de Orientaciones Pedagógicas y Administrativas para Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito – Secretaría de Tránsito de Bogotá – Fondo de Prevención Vial. 2002.

El mundo ha cambiado pero la naturaleza de los cambios que han ocurrido al final de siglo es especial y la realidad es que nos toca vivir en una época de transición.

En términos formales, pasamos de la era industrial a la era de la información y el conocimiento. Las transformaciones en la infraestructura vial, los cambios sociales, la variación de la normatividad entre otros, han sido de forma acelerada y tenemos poco tiempo para adecuarnos. Estos tiempos son de liderazgo, de nuevas definiciones, de creatividad y de ubicación, desde esta expectativa se propone se involucren planes de estudios de Educación y Seguridad Vial en los programas curriculares y mejorar así el sistema de movilidad; de esta manera el desarrollo de valores, actitudes y conductas se constituye un compromiso de todos.

Por lo tanto la noción de competencias para la movilidad a dado lugar a otras lógicas del conocimiento y ha introducido nuevas modalidades de formación (conjunto de prácticas junto con sus principios, reglas y medios o instrumentos mediante los cuales se produce en los sujetos diferentes desarrollos de sus competencias).

Éstas deben ser orientadas en la Básica Primaria como competencias simples las cuales implican un bajo nivel de abstracción y de relación por parte de quien aprende. Éstas incluyen conocimiento factual, comprensión de conceptos primarios de bajo nivel, aprendizaje de información y aplicaciones sencillas.

Para la Básica Secundaria y Educación Media, implica competencias cognitivas, más complejas, cuyos conocimientos requiere un alto nivel de abstracción y presuponen el manejo de conceptos de más alto nivel y la capacidad de reconocer contextos críticos, de descubrimiento y de aplicación.

Con esta formación orientada hacia el desarrollo de competencias cognoscitivas, cognitiva, socio-afectivas entre otras generaría un conocimiento en todas sus dimensiones, unas relaciones sociales o de interacción en diferentes formas, niveles y contextos optimizando el sistema de movilidad, fortaleciendo las competencias ciudadanas y por ende las relacionadas para el desempeño

Las competencias cognitivas y las socio-afectivas implican las más conocidas de todas, la competencia comunicativa, esto es, las estructuras, patrones y sistemas del lenguaje interiorizados que regulan los procesos comunicativos de los sujetos.

#### **COMPETENCIAS**

Las competencias-valores se concretan en los siguientes cinco ejes generadores, que reaparecen y se profundizan en cada curso como un sistema articulado de competencias ciudadanas en tránsito, y se consideran claves prioritarios para lograr el tipo de cultura buscada:

- El respeto por la vida, como valor supremo que debe ser asumido por el imaginario colectivo para superar la «connaturalización» con la muerte o la violencia.
- La movilidad humanizadora, como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.

- El espacio público socializador, como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la calidad de vida digna para todos.
- La seguridad vial como bien común, expresión básica del compromiso social de garantizar a todos la preservación de sus derechos y obligaciones que deben ser asumida como prioridad por los distintos actores.
- El valor de las normas de tránsito, en cuanto concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al asumir una cultura de lo valioso y digno de ser conservado en una sociedad civilizada.

Se ha escogido la estructura de ejes generadores para resaltar su papel de estructuras articuladoras de los procesos de aprendizaje que se realizan en el aula, y para enfatizar, más allá de los aspectos específicos que plantean las materias, la necesidad de interpretación, explicación, comparación o valoración de fenómenos complejos que afectan la existencia personal y social de los seres humanos desde lo político, lo económico, lo social, lo justo. (consultar las «Orientaciones Para la Educación en Tránsito y Seguridad Vial» del Fondo de Prevención Vial).

Los ejes generadores se utilizan como estructuras articuladoras de los procesos de aprendizaje que se realizan en el aula.

## LOS PROCESOS DE PENSAMIENTO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS BASICAS PARA LA MOVILIDAD

Tomando como referencia el texto de (El desarrollo de las funciones y competencias cognitivas básicas, de Giovanni M. Lafrancesco Villegas., editado en la Revista MAGISTERIO, del 2003); Las competencias cognitivas básicas están relacionadas con el potencial de aprendizaje: "La capacidad que tienen los individuos para pensar y desarrollar conductas inteligentes", aplicables para los procesos de formación en educación en tránsito y seguridad vial puesto que las funciones cognitivas que aquí se plantean deben tenerse en cuenta en el desarrollo de las competencias para la movilidad.

Para desarrollar las competencias cognitivas básicas necesarias en la transformación y formación integral de los individuos que propendan por el respeto a la vida, por una movilidad humanizadora, por un espacio público socializador, por una seguridad vial como bien común y por el valor de las normas de tránsito, es de vital importancia que los educadores conozcan de psicología del aprendizaje, y comprendan los procesos a través de los cuales se desarrollan las habilidades mentales y que a continuación se mencionan:

#### PERFIL DEL DOCENTE

Para que el estudiante desarrolle nuevas capacidades de forma que impacte y sea visible, se requiere para el proyecto pedagógico un educador formado en función de este mismo y que busque la excelencia en el estudiante, caracterizándose su idoneidad por:

- \* Poseer sentido cívico.
- \* Ser conciente de la problemática de movilidad de peatones y conductores.
- Ser mediador con capacidad de escucha.
- \* Ser reflexivo e inspirador con la pedagogía del ejemplo.
- \* Ser un acompañante en el proceso que anima al cambio.
- Ser dinámico, creativo y emprendedor (para el diseño de ambientes y materiales).
- Ser líder de la legitimidad y la lógica del sistema organizativo para la movilidad, aunque no posea un amplio conocimiento de la temática de tránsito.
- \* Tener la capacidad de identificar los elementos básicos.
- \* Poseer actitud de aprendizaje continuo y actitud investigativa.
- \* Tener actitud de colaboración ciudadana.
- Recrear en su asignatura las temáticas de tránsito.

**RECORDEMOS:** "Maestro no es que está esperando a que le digan lo que hay que hacer, maestro es la persona capaz de reconocer que tiene que aprender a través de ejercicios libres y autónomos, maestro es el ciudadano sabio que le da confianza a los miembros de una comunidad y que es capaz de resolver los problemas de una sociedad".

(Daniel Bogoya).

### **ESTRUCTURACIÓN DEL LOGRO**

Los **Logros** son entendidos como el alcance de cierto nivel de competencias en una o varias de las dimensiones del desarrollo humano en el cual los estudiantes alcanzan una determinada meta o estándar. Los logros referidos a las temáticas específicas de tránsito que permiten adquirir un nivel de competencia, se puede definir como: "Aquello que se espera obtener durante el desarrollo de los procesos de formación del educando, algo previsto, esperado, buscado".

Es práctico asignar, como mínimo un logro por periodo en cada una de las áreas (transversales); según la afinidad y tratamiento de los temas. Así cada periodo releva la asignatura y se cubren las temáticas por desarrollar. Desde la perspectiva de aplicarla en áreas integradas especificas se sugiere evaluar mínimo dos logros y desde la materia optativa mínimo tres logros.

El indicador de logro son entendidos como: "Los indicios, comportamientos manifiestos, evidencias representativas, señales, rasgos, signos de que se ha logrado un determinado nivel de desarrollo de un proceso deceso deseable".

La noción de estándar curricular para la Educación en Tránsito y Seguridad Vial cuya finalidad es la movilidad, hace referencia a una meta que se expresa, en forma observable:

- Los conceptos básicos que el estudiante debe saber para el desarrollo cognoscitivo, necesario para la aplicación dentro de un contexto. Estos se encuentran enmarcados en los núcleos temáticos de cada una de las áreas fundamentales o específicas y asignaturas optativas por niveles incluidas dentro del Plan Educativo Institucional (PEI).
- \* Las competencias para el saber Hacer, Saber actuar, saber ser y saber convivir dentro de un contexto.

#### COMPONENTES PARA ESTRUCTURAR EL LOGRO

- \* Primero: El enunciado del desarrollo de una operación mental por alcanzar. Procesos cognitivos superiores (Hacer de la competencia, Procedimientos). Ejemplo: Interpreta, Identifica, analiza, discrimina, deduce, apropia, modifica, ordena, participa, crea, guía, trabaja, modifica comportamiento, afirma opiniones, interioriza, se compromete, expresa ideas, entiende, comprende, propone soluciones, convence, percibe, participa, persevera, entre otros. los cuales están relacionados con los niveles de idoneidad.
- \* Segundo: Respuesta a un dominio de alguno de los núcleos temático o de los Procesos. Conceptos o saberes por construir (Saber de la competencia.
- \* Referencia del contexto: la problemática de tránsito cercana o vivida en el barrio, localidad o entorno. Contexto de aplicación.

#### ESTRUCTURA CURRICULAR

"La competencia asociada con la educación integral y la formación de sujetos críticos donde el saber-hacer que se invoca ha de vincularse con los contextos socio-culturales, el sentido ético-humanístico en las decisiones sobre los usos del conocimiento y la cualificación de las condiciones de vida y de participación democrática de las comunidades".

(Fabio Jurado Valencia, Universidad Nacional de Colombia) "Ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo cómo se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano".

(Ignacio Abdón Montenegro A. Docente e investigador.)

Las competencias en la estructura curricular se refieren a los niveles secuénciales de operaciones mentales o desarrollo cognitivo que debe alcanzar el estudiante, para comprender, entender y mejorar el sistema de movilidad.

### **COMPETENCIAS**

#### ✓ GENERICAS

En el libro de Formación Por Ciclos en la Educación Superior, Serie Calidad de la Educación Superior N°9, del Instituto Colombiano Para El Fomento de la Educación Superior ICFES, Mario Díaz Villa y Victor Manuel Gómez C.; Primera Edición 2003; plantea en El Proyecto Tuning, (Tunuing Educational Structure in Europe) Línea 1, la necesidad de articular los resultados del aprendizaje con las competencias y los perfiles profesionales; que posibilitan un desempeño competente del estudiante como producto del proceso educativo. Además son un medio para la selección de contextos de aprendizaje, en los cuales las prácticas sociales de los estudiantes se privilegian sobre la enseñanza.

De acuerdo con las comulaciones de la Línea 1 del Proyecto Tuning, las competencias incluyen:

- \* Saber (Conocer) y comprender (Conocimiento teórico de un campo académico y la capacidad para conocer comprender).
- Saber como actuar (aplicación práctica y operacional del conocimiento a ciertas situaciones.
- \* Saber como ser (valores como elementos integrales de la forma de percibir y vivir con otros en un contexto social).

El Proyecto Tuning identifico para los estudios dos tipos de competencias, las directamente relacionadas con las materias de un área específica y las competencias genéricas relacionadas con la capacidad de leer, analizar, sintetizar, entre otras. Estas son tomadas como referentes para el desarrollo de las competencias que se pueden generar en la enseñanza de la Educación Vial, debido a que los estudiantes al culminar el ciclo de la educación media debe haber desarrollado competencias genéricas necesarias que le permitan

actuar efectivamente en diversos escenarios sociales y tener la capacidad para acceder a diferentes formas de conocimiento y de acción práctica social en forma, comprensiva, reflexiva, crítica, socializada y participativa. De esta manera afianzar una cultura de la movilidad en todos los actores involucrados, minimizar los riesgos en los desplazamientos y disfrute del espacio público.

Las competencias que a continuación se proponen están en consonancia con los conceptos emitidos anteriormente, además, se encuentran enmarcadas dentro de una formación integral del estudiante:

## **✓ INSTRUMENTALES:**

**Saber Conocer y Comprender**: Está relacionado con el conocimiento teórico de un campo académico y la capacidad para conocer y comprender, saber pensar, saber qué, capacidades para la profesión, actitud intelectual, construcción del conocimiento, competencia para aprender a aprender y las cuales están relacionadas con:

- \* La capacidad de análisis y síntesis
- \* La capacidad para organizar y planear
- \* El conocimiento general básico
- \* La fundamentación en el conocimiento general básico
- \* La habilidad para el manejo de la información
- \* La capacidad para la expresión oral y escrita de la lengua materna
- \* La capacidad para la resolución de problemas
- \* La toma de decisiones
- \* La capacidad para el análisis lógico numérica.

#### ✓ SISTEMICAS

Saber hacer, actuar, saber como. Las cuales están relacionadas con:

- \* El desempeño para la ocupación
- \* El método, y el procedimiento
- \* La aplicación práctica y operacional del conocimiento a ciertas situaciones
- \* La capacidad para aplicar lo aprendido en la práctica

- \* La habilidad para investigar
- \* La capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- \* La atención al cliente
- \* La capacidad para generar nuevas ideas
- \* La capacidad de comprensión de las culturas y costumbres de otros países
- \* La capacidad para trabajar autónomamente
- \* El interés por la calidad
- El manejo de proyectos.

#### ✓ INTERPERSONALES

Saber ser, saber sentir, saber convivir: Se encuentran asociadas con las habilidades para la vocación, actitudes para aprender a vivir; valores como elementos integrales de la forma de percibir y vivir con otros en un contexto social, nivel de desempeño en la interacción con otros (lo filosófico, axiológico y lo ético). Las cuales sobre salen por la capacidad de:

- \* Adaptabilidad
- \* Independencia
- \* Habilidad de control
- \* De decisión
- \* Impacto: causar buena impresión
- \* Integridad
- \* Compromiso
- \* Sociabilidad
- \* Compromiso
- \* Responsabilidad
- \* Autonomía
- ♣ Otras

#### COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD

Las competencias básicas y complejas que permiten el desarrollo para un comportamiento respetuoso, racional y una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, al acatar las normas de tránsito y seguridad, se cimientan de manera holística a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes, donde ellos toman conciencia de ser responsables en la vida social y pueden contribuir activamente en la mejora de las condiciones de tráfico, de seguridad vial y movilidad.

El significado de competencia que propone el Dr. Carlos Vasco Uribe es oportuno nos permite ubicarnos en el contexto de la movilidad. "Una competencia puede describirse más precisamente como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas y metacognitivas, socio-afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre si para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores".

Según Ignacio Abdón Montenegro, en la Revista MAGISTERIO considera: "La competencia es el saber hacer las cosas y el saber actuar con las personas, entendiendo lo que se hace o se dice, asumiendo las implicaciones de los hechos y transformando los contextos a favor de la convivencia humana. En consecuencia es posible denominar competencias básicas a aquellos patrones de comportamiento que los seres humanos necesitamos para poder subsistir y actuar con éxito en cualquier escenario de la vida. Esto requiere de una formación integral, la cual solo es posible si se afecta de manera positiva las dimensiones consideradas fundamentales".

## **DIMENSIÓNES**

#### ✓ DIMENSIÓN BIOLÓGICA

Capacidad de desplazarse en forma coordinada a través del espacio, percibiendo los estímulos del ambiente y conservando el sentido de la ubicación.

## ✓ DIMENSIÓN INTELECTUAL

Capacidad de comunicarse en lenguaje natural y en otras formas de representaciones simbólicas.

Capacidad para producir inferencias válidas a partir de premisas, mediante el uso de sistemas de razonamiento.

## ✓ DIMENSIÓN SOCIAL

Capacidad de interactuar de manera armónica con otras personas, conservando la autonomía, practicando la cooperación y desarrollando lazos de afecto.

Capacidad para valorar de manera equilibrada las actuaciones propias y ajenas.

### ✓ DIMENSIÓN INTRAPERSONAL

Capacidad para reconocer su cuerpo como un todo, la dinámica de sus funciones vitales, la forma como reacciona ante las situaciones, tener conciencia de sus emociones, de sus sentimientos y control sobre su proceso cognitivo.

"Los seres humanos somos el producto del desarrollo biológico y del aprendizaje: Genética y cultura".

## ¿QUE SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS?

"Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Con las competencias ciudadanas, los estudiantes que empiezan procesos de formación hacia una cultura tránsito, en la mediada que adquieran los logros, metas e indicadores serán mejores ciudadanos frente al tránsito debido a que están en capacidad de:

- \* Pensar por sí mismos para tomar decisiones argumentadas y orientadas al apoyo de su seguridad personal y la de otros frente a las distintas situaciones de movilidad, accesibilidad y desplazamientos;
- \* Decidir lo mejor para resolver sus dilemas;
- \* Encontrar la forma justa de conciliar frente a los problemas, conflictos en forma dialógica y no violenta;
- Desarrollar habilidades que le permiten examinarse a sí mismo para desenvolverse en forma correcta, de acuerdo al rol que desempeñe en la vía:
- \* Entender porque es justo actuar de una manera y no de otra, en el tránsito o en su actuación en espacios públicos;
- \* Expresar sus opiniones con firmeza y respeto;
- \* Construir acuerdos responsables con todos los actores sociales involucrados en la vía, en distintos espacios, en el tránsito y seguridad vial;
- \* Proponer, entender y respetar las normas de tránsito y convivencia social, para lo cual es indispensable comprender su sentido y la manera de participar en su construcción y aplicación durante los desplazamientos.

## Estas capacidades permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a:

■ Que los ciudadanos consoliden una convivencia pacífica entre los diferentes roles sociales que interactúan en los diferentes espacios y vías.

- Que los ciudadanos participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos necesarios para la organización, socialización, calidad de vida, seguridad en la movilidad y manejo adecuado del espacio público.
- Que los ciudadanos Valoren y respeten la pluralidad y las diferencias, entre los diferentes grupos sociales y roles que se desempeñan en la vía sin afectar o vulnerar los derechos de la libre movilidad.

#### QUE IMPLICAN LAS COMPETENCIAS

- El Saber: Tiene relación con el desarrollo conceptual o sea la forma como se estructura el conocimiento, en las diferentes etapas del desarrollo humano, es decir la forma como se adquieren y estructuran los conceptos, teorías, axiomas, principios, leyes de la ciencia, utilizados por el hombre para interpretar, comprender, y transformar su realidad. Esto solo se logra con el desarrollo cognoscitivo y cognitivo. Procesos mediante los cuales el hombre adquiere la capacidad para crear conocimiento, para aplicarlo y para sostener justificaciones de lo creado.
- Saber Hacer: La noción de competencia supone la actuación en un contexto específico, por ello se define como "saber hacer en contexto", es decir el conjunto de procesos cognitivos y cognoscitivos que un individuo pone a prueba en una aplicación o resolución en una situación determinada. Es así que el propósito de la educación en tránsito no es lograr que el estudiante memorice un sin fin de conocimientos, si no el desarrollar sus potencialidades y su capacidad para hacer uso creativo de los saberes e instrumentos que la escuela le brinda.

Conviene recordar que los logros y las competencias no se pueden observar, ni evaluar de manera directa sino a través de indicadores y actuaciones de desempeño... respectivamente; según el autor Marco Fidel Montaña Galán.

- Aprender Ser: Según Jacques Delors, es otra de las habilidades que debemos cultivar ya que tiene que ver con el desarrollo de la personalidad para actuar, con la capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal, desarrolla habilidades para la autoestima, control emotivo, adaptación y autoconocimiento.
- Aprender a Convivir: Conocer y comprender mejor a los demás, al mundo y a las interdependencias que se producen a todos los niveles. Están relacionadas con las habilidades para expresarse, comunicarse, con el respeto, la sociabilidad, la cooperación la adaptabilidad entre otras.

Las competencias para la movilidad implican garantizar en la nueva generación un conocimiento fundamentado en los principios básicos de prevención y seguridad vial, además; implica también desarrollar habilidades de pensamiento

en los estudiantes que permitan producir o generar cosas, ideas, soluciones a problemas, afrontar situaciones complejas de la vida cotidiana durante la movilidad y buscar alternativas para solucionarlos.

El saber ser y el saber convivir, están relacionadas con las competencias genéricas las cuales se fundamentan desde lo interpersonal y en las competencias básicas desde los aspectos axiológicos, emocionales, socio-afectivo y ético.

Para finalizar los conceptos de competencias, se concluye:

Las competencias ciudadanas están inmersas en el desarrollo de las competencias básicas y que estas a su vez propenden por el desarrollo para las competencias genéricas las cuales coadyuvan al desempeño.

#### **PROCESOS**

## Conceptos:

Los principales procesos que se desarrollan en el acto de la movilidad y que constituyen hilos conductores desde preescolar hasta undécimo de los núcleos temáticos son considerados de la siguiente manera:

- 1. Comunicación en la vía: está basada en la utilización de los símbolos e iconos y forman el lenguaje de los actores es la expectativa de acción para movilizarse. Este proceso tiene que ver con acciones que involucran las señales de tránsito, los núcleos temáticos relacionados con este proceso hacen referencia a los siguientes temas:
  - Señales verticales
  - \* Señales horizontales
  - Señales luminosas y manuales
  - \* Señalización durante la ejecución del trabajo de construcción y mantenimiento de las vías.
- 2. **Utilización de los medios**: se entiende como la acción misma, segura y eficiente, realizada sobre el espacio.

Hace referencia a los siguientes temas:

\* Elementos del acto de movilización (velocidad máxima, prelaciones, planes viales, conducción preventiva, condiciones al conducir, factores que afectan al conducir, comportamientos de seguridad al transitar, revisión técnico mecánica, nomenclatura de la ciudad)

- \* Accidentalidad (conceptos, clasificación de accidentes, clases de accidentes, levantamiento de accidentes, causas de los accidentes)
- \* Organización vial dentro de la institución educativa: juegos, simulación, ambientes de aprendizaje. (organización de patrullas escolares, procesos de conformación: papel del director del plantel, del coordinador)
- 3. **Aplicación normativa**: Comprende la regulación de la acción y se evidencia en un marco normativo para regular la movilidad, hace referencia a los siguientes temas de acuerdo a la Ley 79 Código Nacional de Tránsito:
- Normas de admisión de licencia, enseñanza automovilista, placa, tarjeta de operación.
- Normas de comportamiento: derechos y obligaciones de los peatones, pasajeros y conductores.
- \* Documentos del conductor, identificación del vehículo, placas, requisitos generales para transitar.

Según los Lineamientos Curriculares, Constitución Política y Democrática, el concepto de **ciudadano** se supone que es el sujeto activo, el cual debe participar en las deliberaciones colectivas, manifiesta interés por el bien y la suerte común, posee la capacidad para proponer iniciativas de acción individual y colectiva, es autónomo y responsable.

La movilidad en el espacio público, el tránsito y la seguridad peatonal – vehicular son fenómenos muy complejos debido a que se observan interacciones de espacios, personas, vías, vehículos con sus respectivos ambientes y dinámicas determinadas por factores históricos, sociales económicos, fisiológicos, técnicos y legales.

En esta interacción se presenta un universo el cual se caracteriza por los espacios y las movilidades, producto de unas estructuras culturales que deben ser continuamente reconstruidas para que permitan el cumplimiento de su razón de ser.

Esto ha generado un espacio y un tiempo extremadamente breve, resultado de la velocidad y la post-modernidad; de esta forma se corre el riesgo de dañarse y dañar a otros y se es más probable morir atropellado por un vehículo.

No obstante, la sociedad aún no ha tomado conciencia, ni se ha hecho responsable de la problemática y exigencias que plantea la convivencia.

El espacio público y el tránsito son aspectos humanos que están determinados por las posibilidades, las actitudes, conocimiento y aptitudes tanto individuales como colectivas. Dependiendo de la formación orientada hacia el bien y la seguridad social, reflejan el nivel de tolerancia y formación de una sociedad, de la calidad de vida de su desarrollo y de su grado de civilidad.

Para la movilidad espacial y el tránsito seguro, la información es imprescindible, la necesidad de encontrar canales educativos más efectivos, la formación auténtica que incida en los valores profundo de solidaridad y respeto, estimula la formación competente de la educación en tránsito y seguridad vial.

Es conveniente que los procesos estén holisticamente y transdisciplinariamente integrados, para que los alumnos adquieran las competencias previstas, tomen conciencia de su responsabilidad en el logro de una mejor calidad de vida para todos, y que contribuyan, de forma activa y crítica al mejoramiento de la circulación vial y a la conservación del espacio público como bien común.

Es de suma importancia adquirir durante la etapa de educación obligatoria, valores ciudadanos para la seguridad y convivencia en los espacios públicos.

Los accidentes de tránsito no suelen deberse a desconocimiento o ignorancia de las normas, sino a su inobservancia, es decir, a la falta de asimilación e interiorización (como mínimos básicos) del comportamiento cívico.

El enfoque de la ley general de la educación sugiere como prioridad, el centrarse en preguntas significativas y problemáticas para los alumnos. El niño no siempre expresa con claridad sus intereses y no es consciente de los problemas y responsabilidades que le atañen de una u otra forma. Por ello es necesario que el docente interactúe con el diálogo para poder captar inquietudes, intereses o preguntas que deben ser los "ganchos" o "perchas" (Vigotsky) en los cuales fundamentar los procesos de socialización pertinentes.

#### **DESARROLLO EVOLUTIVO**

En la etapa escolar el niño tiene características neurológicas, psicológicas y físicas que le limitan a la hora de enfrentarse con distintas situaciones de tránsito y movilización en diferentes espacios públicos.

Desde el punto de vista neurológico, la movilidad está regida por las leyes céfalo caudal y proximadistal; implicando que la percepción visual de los niños de 6 a 12 años es solo de 110º lo que dificulta la detención del movimiento en la periferia del campo, obligando a los niños a girar la cabeza para detectar movimientos laterales, lo que implica un aumento del tiempo de reacción requerido para identificar objetos que se localizan en esa "áreas negras". También tiene limitaciones para localizar la dirección del sonido, requiriendo de la confirmación visual para detectar la fuente de emisión del mismo; otra dificultad que se añade es la lentitud para estima las distancias y la velocidad de los objetos, lo que conlleva la imposibilidad de calcular muy bien el tiempo que tendrá un vehículo en llegar a la posición que se encuentra.

Desde el punto de vista psicológico, la atención básica controlada solo se consigue a partir de los 5 años, esto hace que en situaciones de tránsito o movilidad en espacios públicos muchas veces los niños presten atención a aspectos intrascendentales, descuidando cuestiones básicas de movilidad.

La toma de decisiones al no poder ponderar adecuadamente factores como: inadecuada percepción de la causalidad, impulsividad reactivo; lentitud en el procesamiento de información; dudas sobre la propia autonomía lo que indica que al plantear en aprendizaje el profesor debe situarse en lo que Vigotsky llama "zonas de desarrollo próximo o potencial".

Desde lo físico, existen dificultades que los niños ignoran: estatura que impiden percibir por encima de vehículos detenidos u otro tipo de obstáculos, impulso de correr sin mirar hacia los lados cuando salen detrás de un vehículo entre otras. Además tener en cuenta las limitaciones físicas de los discapacitados.

La formación o educación integral, es un proceso consciente o intencional de la especie humana para llegar a estadios superiores de concreción de su vocación que tienen que ver con ser más y vivir mejor. Donde primero hay que formar al hombre, después al profesional, en todos los campos de la formación o educación integral, que conduzca al ser humano a apropiarse de su vida, de sí mismos y a cambiar desde la raíz. "La verdadera educación es consecuencia de la transformación de nosotros mismos".

Para lograr un desarrollo holístico del potencial humano, se debe recordar que el cuerpo, la mente, los sentimientos, los aspectos sociales e intuitivos del alumno están comprometidos y son valorados en el proceso educativo y que el ambiente de aprendizaje es estimulante y emocionalmente sustentador. Aspectos relacionados con el modelo de instrucción integral.

La intención del docente no es enseñar, sino de facilitar el proceso de aprendizaje del alumno. El cambio debe ser logrado en la institución (aula de clase) o contexto donde se interrelaciona al alumno y que luego sea reflejado en la comunidad (ciudad). Esto es alcanzado siempre y cuando se apliquen procesos de pensamiento y pedagogía activa.

La psicología cognitiva evolutiva es la que ha hecho los aportes más fecundos a la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, debido a su interés y preocupación por escudriñar y explicar los mecanismos internos que regulan el desarrollo intelectual, afectivo, valorativo y motor de los individuos.

Las teorías cognitivas son todas aquellas que postulan la existencia de procesos representacionales o codificantes entre la percepción de la realidad, las ideas y actuaciones que el sujeto tiene sobre la realidad exterior. La relación que las personas tienen con el medio es eminentemente cognitiva e implica el pensamiento y la interacción simbólica.

Ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones. Es así que el proceso educativo debe comprometerse con el desarrollo del estudiante como persona integral la cual parte de un conocimiento derivado de un lenguaje significativo. Razón por la cual se debe propender por procesos en espiral, en orden de complejidad, de habilidades o procesos simples a complejos; donde una de las estructuras responsable de las competencias es el desarrollo cognitivo; entendiéndose éste, como la adquisición

sucesiva de estructuras lógicas cada vez más complejas, que subyacen situaciones que el sujeto es capaz de ir resolviendo a medida que crece.

Según el Pedagogo Feverstein: "el desarrollo cognitivo se logra cuando se comprende el acto mental o el funcionamiento de las estructuras que le permitan al individuo aprender".



Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones.

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de las instituciones en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, se peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

Según la Ley 115 en el artículo 77.- AUTONOMÏA ESCOLAR establece que dentro del Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y concretamente los programas de educción vial a los Planes de Estudios: cada institución debe decidir cómo trabajar estos temas

#### **Transversalidad**

Se entiende que el aprendizaje de tránsito no implica generar nuevas asignaturas en el plan de estudios, sino que puede ser integrada desde la transversalidad partiendo de los diferentes grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden el 80% del plan de estudios.

Como se puede observar, la integración de los contenidos de Educación en tránsito y seguridad vial se pueden combinar entre varias áreas, según la afinidad y el tratamiento de los temas.

## Asignatura optativa

Atendiendo los fines de la educación establecidos en la Ley 115, los Objetivos comunes generales y específicos de cada uno de los niveles, podríamos decir que otra metodología sería la asignatura de Tránsito y Seguridad Vial como asignatura optativa, acogiéndonos así al 20% del plan de estudios.

## Área integrada

Otra opción es aplicar los Planes de estudio dentro de una área ya establecida, en un área integrada como Ética y valores ó Sociales.

## Proyecto de Aula

La educación vial debe articularse al currículo dentro de un contexto de Competencias Básicas y Ciudadanas, con el propósito de mejorar el sistema de movilidad dentro de la institución, que luego se vea reflejada en la vía pública y el cual se puede desarrollar y orientar desde la construcción de un Proyecto Pedagógico, encaminado a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, valores personales y de grupo, comprometidos en la vivencia de la educación y seguridad vial.

El currículo concreta y hace realidad el Proyecto de Educación Vial. Se entiende como el diseño y el proceso permanente de selección y organización de los conocimientos y valores que sobre Educación Vial tiene la comunidad; además, debe entenderse como un proceso que se genera desde la cultura y la convivencia.

En un proceso de formación integral será necesario, establecer el aporte de cada área, en cada grado, a la consolidación de una formación humana de calidad.



# SUGERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Se sugiere algunos aspectos para considerar en cada nivel:

#### Preescolar

En este nivel, el acercamiento está centrado en una aproximación holística al reconocimiento y manejo del cuerpo y el entorno inmediato. Las prioridades fundamentales de aprendizaje radican en la adquisición de movimientos ordenados en el aula o en la institución, la familiarización con el desplazamiento por la derecha, la identificación y reconocimiento de las figuras y colores de las señales de tránsito básicas, la realización de juegos de acción y reacción inmediata a órdenes e instrucciones y el reconocimiento básico de sonidos usuales en el medio.

#### Educación Básica

Está basada en el principio de conocimiento globalizador, procurando el desarrollo del reconocimiento de espacios y la autonomía de movimiento en ellos. En este nivel, las normas deben estar contextual izadas en su función integradora de las situaciones sociales como base de la convivencia, seguridad y actividad lúdica. Se considera importante que el alumno se pueda centrar en el reconocimiento y caracterización de la ciudad o de alguna de sus zonas e igualmente que conozcan la nomenclatura y manejo de direcciones.

Otros aspectos que no debe descuidarse son los relativos a las distintas tipologías de vías y sus características, la velocidad de circulación en las mismas, entre otras. Dado que el alumno en esta etapa es usual que empiecen a usar la bicicleta en distintos espacios, es importante, no sólo que la institución familiarice con las normas del código, sino que genere ambientes de aprendizajes. Es obvio que en esta etapa el alumno debe alcanzar las competencias necesarias para movilizase con seguridad, tolerancia y respeto como peatón, pasajero o conductor.

#### Educación Media

Los aspectos prioritarios por trabajar son una adecuada familiarización con todo lo relativo a las características de los vehículos, revisión técnico-mecánica de los mismos, licencias de tránsito, conocimiento adecuado de las señales, tipo de sanciones, que asuman responsabilidades ético-cívicas que les corresponden, para lograr una mejor calidad de vida y para que manejen los autocontroles que permiten evitar problemas generados por el alcohol, los fármacos, la velocidad y la violencia.



# VII. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para permitir una adecuada apropiación de las competencias, las actividades y logros por competencias que se vayan trabajando deben estar impregnadas de significado y valor.

Las competencias deben estar fundamentadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos, argumentarlos y aplicarlos al entorno. Para tal propósito, es fundamental crear ambientes de aprendizaje apoyados y recreados a través de:

- Juegos simuladores de tránsito.
- \* Intercambios de experiencias (mesa redonda).
- \* Encuentros de grupos (conectar, reflexionar).
- Interactuar situaciones.
- \* Organizar visitas de campo.
- \* Ambientar la institución con elementos para la movilización; cebras, semáforos, parqueaderos, señales de velocidad (caminar despacio).
- Nombrar guardas infantiles cívicos por grado y así propiciar la creación de la patrulla escolar.
- \* Establecer dinámicas de comparendos.
- \* Articular metodologías de conocimiento de la ciudad, rutas pedagógicas, sitios históricos, circunstancias geográficas, entre otras.
- Articular prácticas de multiplicación en capacitación tránsito (servicio social) como apoyo al docente.
- \* Establecer actividades para el saber hacer en unidad didáctica:
  - Traer mapas conceptuales.
  - Elaboración de decálogos y slogan.
  - Realizar lúdicas para el trabajo de la memoria.

- Colocarle ejemplos a los niños, hacerlos concientes de esas actividades siempre en positivo, no con la falta.
- Trabajar con la integración de conceptos propios.
- Crear imágenes que perduren en la mente.
- Ejercicios de seriación.
- Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación, observación al alumno.
- Estudio de casos
- Conversatorios.
- Reflexiones.
- Canciones.
- Carruseles.
- Festivales.
- Juegos de roles.
- Lluvias de ideas.
- Carreras de observación.
- Utilización de la tecnología
- Uso de biblioteca.
- Trabajos escritos.
- Exposiciones.
- Mapas mentales.
- video-foro.
- Análisis de textos
- Talleres.
- Feria de la creatividad.
- Actos cívicos y culturales.
- Concursos
- Elaboración de material didáctico
- Elaboración de proyectos,
- Solución de problemas.



## **VIII. RECURSOS**

## **MATERIALES**

- \* Materiales impresos como carteles, cartillas ilustradas por grados
- \* Plegables con diseños que generen comunicación visual para la movilización.

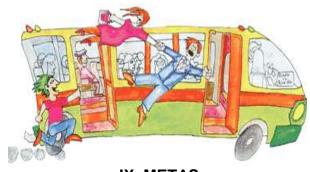
- \* Comparendos para el peatón.
- \* Audiovisuales (películas o transparencias).
- Visita a los parques didácticos.
- \* Implementación de mapas viales del municipio.
- \* Conocer la publicidad de los medios masivos de transporte.
- \* Diseño de murales de tránsito.

## **HUMANOS**

- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia
- Comunidad en general

## **INSTITUCIONALES**

- Sedes de la Institución educativa El Salvador.
- Secretaria de Tránsito.
- Parque recreativo "Parque Norte"



# IX. METAS

# **INSTITUCIONALES**

El plan de área de educación vial de la institución educativa el Salvador se propone llegar:

- A la participación responsable de todos los actores de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de temas como el tránsito y la seguridad vial.
- Trascender la mera información y transmisión de conocimientos, para buscar la aceptación social crítica y ponderada de la necesidad de una mayor seguridad vial una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración y respeto convencido del valor de las normas de tránsito y convivencia social existentes.
- Formar una cultura ciudadana para compartir un espacio público en el que prime el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.
- La formación de una cultura donde se minimicen los riesgos de movilidad para que los actores disfruten de un verdadero espacio público.
- Reconocer que los accidentes de tránsito son una de las grandes manifestaciones de violencia en nuestra sociedad, la cual debemos afrontar mediante una cultura del tránsito asumida como consenso social.
- El alumno iniciará comportamientos, generalmente, como peatón autónomo y, en algunos casos, como conductor de bicicletas. Por ello, nuestros objetivos de Educación Vial tenderán a que el niño, niña y jóvenes tengan un mayor conocimiento del entorno físico, en relación con el tráfico, y a que se comporten adecuadamente como peatones, en ciudades o carreteras, y como

#### **DE ATENCION**

- 1. Reconoce el significado y sentido de los distintos dispositivos de seguridad de tránsito.
- 2. Valora los comportamientos de convivencia ciudadana en los espacios público en su forma de actuar.
- 3. Utiliza mapas urbanos y de carreteras para desplazarse en diversos espacios de forma autónoma y segura.
- 4. Utiliza criterios de observación respecto a sonidos, velocidades, masas, colores que indican alertas en los desplazamientos y maneja las relaciones espaciales en relación con su psicomotricidad.
- 5. Evoca las normas de tránsito para movilizarse en la ciudad como peatón, conductor o viajero en las vías urbanas, carreteras o caminos.
- 6. Utiliza las normas del código sobre la prelación en cruces o giros. Respeta los límites de velocidad y distancia entre automotores establecidos por las normas.
- 7. Evoca las normas de circulación peatonal y muestra hábitos prudentes como peatón.
- 8. Valora como principio necesario de orden el cuidadoso cumplimiento por parte de todos, de las normas dispuestas en el código.
- Reconoce los principios de consideración y respeto por los seres vivos y medio ambiente que son un recurso natural único e irrepetible que merece todo respeto.
- 10. Reconoce y valora el respeto al espacio público y su mobiliario, demostrado en actuaciones que esos lugares son ambiente propicio para convivir social y civilizadamente con la comunidad.

- 11. Reconoce principios básicos de prevención de causas de accidentalidad, ejemplo, uso de drogas, distracción, utilización de celular al momento de conducir o de suministrar gasolina al vehículo, deslumbramiento, entre otros.
- 12. Valora, acata y da importancia a las normas y señales de tránsito en situaciones concretas de movilización para beneficio colectivo.
- 13. Evoca las normas de comportamiento de tránsito para movilizarse en la ciudad como peatón y ciclista mostrando hábitos prudentes durante el desplazamiento por las vías según sus características.
- 14. Reconoce su responsabilidad y acepta las consecuencias por las transgresiones de las normas.
- 15. Identifica las figuras de autoridad y poder. Caracteriza algunas de sus funciones en los diferentes contextos escolares, familiares y vecinales.
- 16. Identifica fronteras y regiones de objetos en el plano del espacio; reconoce en ellos formas y figuras por medio de la imaginación del dibujo o de la construcción con materiales apropiados y caracteriza triángulos, cuadrados, rectángulos y círculos.
- 17. Identifica características de objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios.
- 18. Identifica fronteras, regiones, vías, dentro de mapas y croquis de la ciudad.
- 19. reconoce los mecanismos semiológicos que garantizan la lectura, la producción de mensajes y conocimiento del significado de logros y señales.
- 20. verifica antes de tomar una decisión, o realizar un procedimiento durante el desplazamiento que su actuación no implique riesgos para el y para los demás.
- 21. Reconoce que las vías aunque son para todos deben respetarse las situaciones específicas.

# **DE SOCIALIZACIÓN**

- 1. Distingue los medios y modos de transporte más usuales en el barrio, ciudad o país, que facilitan la movilidad en el mismo.
- 2. Conoce, acata y respeta las normas y los dispositivos de seguridad en tránsito, como expresión de la necesidad social de organización y convivencia ciudadana.
- 3. Distingue las primeras medidas de seguridad y socorrismo para caso de accidentes.
- 4. Reconoce y respeta las normas de utilización adecuada de los espacios públicos cerrados y abiertos como: Parques, auditorios, teatros, entre otras.
- Respeta los criterios sociales establecidos para su seguridad como peatón y usuario de los espacios públicos: uso de puentes peatonales, pasos de cebras, semáforos.
- 6. Respeta las normas existentes para revisión y mantenimiento de los vehículos y pagos de impuestos.
- 7. Comunica sus ideas en forma escrita, oral, gráfica o corporal entre otras.
- 8. Conjetura hipótesis sobre eventos, causas y procesos históricos.
- 9. Diseña experimentos, previniendo en su diseño mecanismos de control experimental para probar las hipótesis que se derivan de las teorías cinéticas.
- 10. Hace preguntas y elabora proposiciones hipotéticas deductivas en número considerable y contenido relevante desde la perspectiva de una teoría

- explicativa, formalizada, mediante la cual establece posibles relaciones de tipo cualitativo o cuantitativo.
- 11. Expresa su pensamiento personal en forma libre y espontánea como resultado de una reflexión autónoma y argumentada.
- 12. Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, natural y social, por medio de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.
- 13. Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permiten reafirmar su yo.
- 14. Reconoce y respeta los criterios y casos de prelación que se aplican dentro del contexto en que se desenvuelve.
- 15. Diseña rutas de desplazamiento seguro, teniendo en cuenta la clasificación de las vías y casos de prelación.
- 16. Hace preguntas y elabora preposiciones de mejoramiento para la movilidad dentro y fuera del establecimiento educativo.
- 17. Pide información sobre los conceptos de contaminación ambiental, para luego contribuir al mejoramiento del impacto ambiental.
- 18. Emite juicios del actuar propio y el de los demás sobre el comportamiento en el espacio público y socializador.
- 19. Confronta al observar en su entorno, los diferentes dispositivos de control de tránsito y el proceder de los demás que luego le permitan interactuar de forma segura en la vía.
- 20. Responde con su actuar correcto a los llamados de atención de los actores, organizadores en las vías internas de la institución y vías públicas (agentes de tránsito, patrulleros y guardas infantiles)
- 21. Diseña desde la didáctica, móviles, plegables, entre otros, de acuerdo a la clasificación de las señales y su relación con el valor axiológico y la norma.
- 22. Respeta las normas a que conllevan los dispositivos de control.
- 23. Explica el procedimiento del manejo de las luces semafóricas y vehiculares en las intersecciones y pasos peatonales semaforizados
- 24. Manifiesta interés por la investigación de los temas de señalización y su normatividad vigente.
- 25. Identifica y escenifica los dispositivos de información visual en los vehículos en las maniobras de estacionamiento, retroceso y adelantamiento.

#### **DE COMPRENSION**

- 1. Maneja los principios de previsión y prudencia que evitan sucesos e inconvenientes en circunstancias de desplazamiento, donde está en juego la preservación y cuidado de la vida humana.
- 2. Asume valores prioritarios de salvaguardar con las personas discapacitadas, niños o personas mayores, quienes también merecen el disfrute seguro ágil de sus desplazamientos.
- 3. Maneja los principios básicos de aceleración o disminución de la marcha, que le permiten prevenir los perjuicios o accidentes que acarrean una u otra.
- 4. Explica características de los lugares públicos en relación con su uso, posibilidades y limitaciones.
- 5. Conoce la estructura de la red vial de la (ciudad, país) y se informa con las autoridades antes de desplazarse por ellas.

- 6. Analiza textos sencillos relacionados con la prevención y seguridad vial, en los cuales reconoce diferentes elementos significativos.
- 7. Examina sus actitudes y comportamiento en términos de las implicaciones que pueden traer para otros y para sí mismos, actúa en justicia y respeto.
- 8. Concibe procesos causales complejos y dinámicos desde diferentes variables, así como las consecuencias a largo plazo.
- 9. Analiza el contexto de un problema teórico, ambiental o tecnológico, utilizando las categorías de las ciencias.
- 10. Da razón de su obrar y exige a otros que den razón del suyo propio.
- 11. Da cuenta de la estructura, intención y estrategias textuales, presentes en diferentes tipos de textos y actos comunicativos.
- 12. Comprende que la cultura es el producto de prácticas sociales y de la cotidianidad.
- 13. Deduce a partir de diagramas, tablas y gráficos datos sobre de situaciones reales de tránsito y seguridad vial.
- 14. Argumenta acerca de problemas y soluciones tecnológicas en beneficio de la movilidad, partiendo de su experiencia y de la apropiación de saberes.
- 15. Analiza los principios de movilidad, relacionados con la aceleración o disminución de la marcha para la prevención de los perjuicios ocasionados por los accidentes de tránsito.
- 16. Comprende que el cuidado del medio ambiente es el producto de una cultura reflejada en las prácticas sociales y de la cotidianidad.
- 17. Maneja referencias para evitar en condiciones difíciles de desplazamiento, un adecuado control y respuesta de sus reflejos.
- 18. Interpreta las diferentes señales de tránsito y sus implicaciones que estas conllevan en el momento de evocarlas en situaciones concretas.
- 19. Argumenta con sentido crítico las imágenes, colores, códigos, principios de seguridad y su responsabilidad ante un accidente de tránsito.
- 20. Analiza el significado y sentido que tienen los distintos dispositivos de seguridad de tránsito, para la toma de decisiones concretas durante el desplazamiento en la vía pública.
- 21. Da razón, ético-cívicamente, de la conciencia del efecto que tiene el alcohol y las drogas sobre la capacidad de reacción personal y como influyen en la toma de decisiones.

#### **DE PROCESAMIENTO**

- 1. Esquematiza hábitos de prudencia y decisión rápida en contextos cambiantes durante la movilidad.
- 2. Desarrolla hábitos de competencias ciudadanas durante la circulación y desplazamientos en los diversos espacios compartidos.
- Desarrolla relaciones corporales y espaciales apropiadas durante la orientación, aplicación de las normas de desplazamiento, en lugares donde está en juego su integridad y seguridad.
- 4. Conceptualiza los mecanismos semiológicos que garantizan la lectura, la producción de mensajes y conocimiento del significado de logos, señales y normas básicas de la movilidad, tránsito y seguridad vial, para beneficio colectivo.
- 5. Hace descripciones sencillas involucrando las categorías de análisis, organización y clasificación de las ciencias en un contexto particular.

- 6. Organiza grupos de significados, siguiendo un principio de clasificación.
- 7. Conceptualiza dentro del contexto de un problema científico, ambiental o tecnológico diferentes situaciones de tránsito, utilizando instrumentos teóricos, prácticos y modelos matemáticos idóneos para cada caso.
- 8. Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura. Demuestra interés por ellas.
- 9. Organiza de acuerdo a la nomenclatura y vías diseñadas en el contexto la clasificación por zonas, barrios y vías.
- 10. Controla su actuar o freno inhibitorio ante una orden o señal de tránsito.
- 11. Selecciona las señales de tránsito de acuerdo al valor característico o procedimiento.
- 12. Combina los diferentes procesos mentales de acuerdo al método y procedimiento de cada una de las señales, normas y dispositivos de seguridad en tránsito, mejorando así la movilidad en el espacio público.
- 13. Almacena los conceptos, imágenes, principios y normas que luego le sirven como referente para la aplicación práctica y operacional al desplazarse por las vías.
- 14. Controla los comportamientos inadecuados frente a normas y los dispositivos de seguridad, como expresión de la necesidad social de organización del tránsito que redunde en beneficio colectivo.

## DE APLICACIÓN

- De apropia de los saberes, que permiten poseer hábitos operativos de comportamiento cívico, orientados por respeto a los demás, por si mismos por el mundo social y natural circundante.
- 2. Toma decisiones responsables para salvaguardar la seguridad propia y de los demás usuarios de las vías (peatones, conductores o pasajeros).
- Maneja situaciones concretas con responsabilidad, donde las personas ponen en juego las actitudes de convivencia social, al aplicar los casos de prelación, las normas de comportamiento y otros principios básicos de prevención y seguridad vial durante la movilidad
- 4. Asume con actitud sensible y artística el diseño urbanístico y arquitectónico de la (ciudad, barrio, colegio) pueblos, veredas, puentes para valorar argumentadamente lo benéfico, agradable y posibilitador del espacio en que habita.
- Utiliza apropiadamente la brújula, planos y mapas para desplazarse en distintos entornos y da cuenta de la efectividad de estas herramientas, como creación cognitiva histórica y social, que permite una movilidad rápida, segura y efectiva.
- 6. Promueve la utilización y cuidado del medio ambiente, para evitar que se contamine y polucione, proporcionando circunstancias adecuadas para el beneficio común.
- 7. Se apropia de las normas de urbanidad y buenas maneras para evitar conflictos frente a los problemas de tránsito que se generan en el espacio público.
- 8. Presenta una posición responsable respecto al uso del espacio público y el mobiliario existente en la vía, y apoya asociaciones o campañas cívicas para protegerlos.

- 9. Propone se practiquen hábitos de comportamiento prudente para el uso adecuado de vías públicas urbanas e interurbanas que garanticen la seguridad personal como peatón, conductor o pasajero.
- 10. Evita como usuario de la vía crear ocasión de riesgo o conflicto en problemas de tránsito.
- 11. Escenifica y pone en práctica los principios básicos de prevención y seguridad vial, de modo que no interfieren en los desplazamientos y que dificultan un adecuado control y respuesta de sus reflejos.
- 12. Promueve el cumplimiento de las normas de tránsito y movilidad en el espacio público que garantizan la supervivencia de todos los ciudadanos y un manejo más fluido de los desplazamientos.
- 13. Evita crear situaciones que obstaculicen los desplazamientos, ateniéndose a las normas básicas: derecha e izquierda, prelaciones de subida o bajada, no afectar los flujos en zonas de acceso y salidas de emergencia.
- 14. Se apropia de las normas de tránsito necesarias para la conducción del vehículo y la utilización de las vías según las características de los distintos espacios.
- 15. Lleva consigo los documentos vigentes y los dispositivos de seguridad que deben portar los conductores, para cumplir con los requisitos exigidos por la ley al momento de conducir un vehículo.
- 16. Contribuye a la creación de normas que regulen la vida común en el aula de clase, institución educativa, zonas de influencia y vela por su cumplimiento.
- 17. Explora y descubre propiedades interesantes y regularidades de los números: efectúa cálculo con los datos de la realidad y utiliza creativamente materiales y medios.
- 18. Utiliza diferentes lenguajes como medios de representación de procesos, acciones y estados.
- 19. Realiza movimientos coordinados y coherentes partiendo de instrucciones, órdenes o sugerencias de los agentes organizadores de las vías públicas.
- 20. Propicia el cumplimiento de las normas y juzga los actos derivados de su aplicación, en función del valor que los fundamenta y la intención de las mismas.
- 21. Construye modelos geométricos, esquemas, planos y maquetas, utilizando escalas, instrumentos y técnicas apropiadas. Visualiza, interpreta y efectúa representaciones gráficas de objetos tridimensionales en el plano.
- 22. Propone normas y acuerdos para la vida en común, teniendo en cuenta diferentes perspectivas y posibilidades y analiza los establecidos en función del bienestar del grupo.
- 23. Asume actitudes de sinceridad y honestidad en circunstancias particulares tanto en su vida pública como en su vida privada.
- 24. Participa en la organización de proyectos y gestiona actividades recreativas, deportivas, turísticas y en general de uso de tiempo libre, que fomenten o beneficien una cultura vial.
- 25. Aplica hábitos de comportamiento prudente según las normas de circulación, la clasificación, prioridad y rol o condición del usuario de la vía, que garantizan la seguridad y el bienestar de los demás.
- 26. Asume de forma responsable el cumplimiento de las normas de tránsito y movilidad en el espacio público que garantizan su supervivencia, la de otros y un manejo más fluido de los desplazamientos.

27. Adquiere hábitos de prudencia y decisión rápida en contextos cambiantes ante las órdenes emitidas por los dispositivos de control.

# CUADRO DE METAS PARA GUIAR LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1.ATENCIÓN	2.SOCIALIZACIÓN	3.PROCESAMIENTO	4.COMPRENSIÓN	5.APLICACIÓN
1.Escuchar	1.Preguntar	1.Escribir	1.Comparar	1.Proponer
2.Reproducir	2.Responder	2.Seleccionar	2.Interpretar	2.Transformar
3.Identificar	3.Indagar	3.Integrar	3.Analizar	3.Construir
4.Verificar	4.Conjeturar	4.Conceptualizar	4.Argumentar	4.Generar
5.Percibir	5.Se documenta	5.Combinar	5.Justificar	5.Proyectar
6.Memorizar	6.Pide información	6.Visualizar	6.Relacionar	6.Crear
7.Reparar	7.Emitir juicios	7.Imaginar	7.Jerarquizar	7.Inventar
8.Captar	8.Expresar	8.Organizar	8.Clasificar	8.Decidir
9.Experimentar	9.Escuchar	9.Elaborar	9.Articular	9.Solucionar

10.Cooperar	10.Narrar	10.Desarrollar	10.Formular hipótesis	10.Promover
11.Aceptar	11.Corregir	11.Representar	11.Encontrar	11.Prevenir
12.Valorar	12.Diseñar	12.Sintetizar	12.Da razón	12.Asumir
13.Adquirir	13.Trabajar en equipo	13.Controlar	13.Explicar	13.Presentar
14.Reconocer	14.Disfrutar	14.Sistematizar	14.Manejar conflictos	14.Proyectar
15.Observar	15.Respetar	15.Reorganizar	15.Inferir	15.Investigar
16.Consultar	16.Comunicar	16.Redactar	16.Establecer series	16.Descubrir
17.Evocar	17.Distinguir	17.Procesar	17.Examinar	17.Superar
18.Repetir	18.Discutir	18.Resumir	18.Inducir	18.Aprovechar recursos
19.Utilizar	19.Complementar	19.Almacenar	19.Asociar	19.Transferir
	20.Defender	20.Descubrir	20.Deducir	20.Planear
	21.Criticar	22.Esquematizar	21.Predecir	21.Diagnosticar
	22.Vivenciar	23.Diagramar	22.Generalizar	22.Dirigir
	23.Polemizar		23.Abstraer	23.Realizar
	24.Confrontar		24.Concebir	24.Innovar
	25.Muestra Interés	7	25.Diferenciar	25.Apropiar
		<u>-</u>	26.Indicar	26.Evitar
			27.Conjeturar	27.Llevar
				28.Participar
				29.Escenificar

# X PROCESOS DE EVALUACIÓN

Permanente que lleven a la toma de decisiones.

- \* Concebir en el diseño curricular, los supuestos básicos, los énfasis, los ejes y los temas.
- \* La estructura curricular se valida desde la realidad y es desde ésta que se va transformando.
- \* Destacar los temas que se deben desarrollar en cada grado, la calidad, la profundidad y la pertinencia de los contenidos.

- Elaborar propuestas de trabajo para cada grado, actividades, metodologías y recursos.
- Generar un espacio y un tiempo dentro de las instituciones educativas.
- \* Desde la propuesta del proyecto de area

Se sugiere dedicar como mínimo una hora semanal de clase en cada grado, además, complementar el proceso de aprendizaje con otras estrategias y alternativas extracurriculares permanentes dentro de la institución, como podría ser:

Partir de las relaciones humanas, todas las relaciones sociales en las que se interactúa el hombre, la vía y el vehículo se presentan conflictos, se toman decisiones individuales y grupales y se discuten normas que buscan definir las relaciones entre las personas. Esto ocurre en todas las áreas académicas. Gran parte de la propuesta es que los docentes, padres de familia y estudiantes miren como se relacionan los diferentes roles que se desenvuelven en la movilidad dentro del aula, la comunidad educativa y el entorno social.

Establecer espacios institucionales, estos se podrían aprovechar para crear tiempo y espacios de reflexión, que permitan la exploración autentica de los problemas que giran en torno a la cultura vial y poder pensar como estos están afectando la integridad personal e incidiendo en los demás. Fomentar la posibilidad del dialogo, el debate y la comunicación entre los estudiantes hacia la solución del problema para beneficio común.

#### XI. CONCLUSIONES

Los estándares de calidad para la creación y funcionamiento de los programas de Educación y Seguridad Vial obedecen a la necesidad que tiene el Estado y las instituciones de educación para mejorar el sistema de Movilidad. En otros términos, lo miraríamos como una línea de base, como el corazón, como lo mínimo que se considera debe dominar un estudiante en cada grado, y desde luego, a partir de allí, cada estudiante debe además desarrollar nuevas capacidades, de tal suerte, que sea visible el impacto del proyecto pedagógico en el cual estuvo inmerso.



- \* Dotar al estado de un instrumento necesario para la optimización de dicha movilidad, esperamos contribuya a promover en las instituciones una cultura de compromiso con la calidad, así como ofrecer la orientación necesaria para el diseño y evaluación de los programas de Educación Vial.
- Los estándares de Competencias Ciudadanas son un punto de partida que asegura que la oferta educativa cumpla unas condiciones básicas de calidad y así mismo un mecanismo para proteger los derechos de los usuarios del sistema educativo y la movilidad.
- \* Esperamos, que esta propuesta genere un proceso de mejoramiento de la calidad educativa, un mayor compromiso de las instituciones y el mejoramiento continuo, capaz de promover el desarrollo del país y su inserción positiva y propositiva para el mejoramiento del sistema de movilidad.

#### **GLOSARIO**

**Ejes generadores:** En distintos campos, estructuras que dan sentido y permiten comprender articulaciones complejas entre saberes, tanto disciplinarios como intradisciplinarios.

**Multiculturalidad:** Se refiere a la existencia, variedad y cantidad de culturas, tradiciones y modos de vida que deben considerarse dignos de reconocimiento y respeto.

Movilidad: Capacidad de desplazamiento o cambio de lugar, producida por

la conciencia de estar ejerciendo un derecho fundamental en la búsqueda de mejores posibilidades.

**Lineamientos curriculares:** Saberes, teóricos o prácticos, de tipo general, que indican posibles prioridades, complejidades métodos, actividades, criterios que pueden facilitar el desarrollo de la formación en las instituciones educativas.

**SEMÁFOROS:** Los semáforos son aparatos con señales eléctricas que se encuentran en las intersecciones de las vías y su función es regular, controlar y mantener el movimiento vehicular, así como evitar accidentes

**Señales de Transito:** Las señales de tránsito son mensajes que establecen acciones y prohibiciones sobre el movimiento vehicular. Pueden servir también, para advertir sobre situaciones especiales en la vía. Recuerde que se agrupan por categoría e importancia en la siguiente forma :

- . Las señales que imparten los agentes de tránsito y que priman sobre las demás.
- 2. Las señales transitorias o temporales que son de color naranja.
- 3. Los semáforos que pueden ser vehiculares, peatonales o especiales (en vías férreas).
- 4. Las señales complementarias que pueden ser verticales, horizontales o demarcaciones sobre la vía.

**Transdisciplinario:** Enfoque metateórico que, desde varias materias o disciplinas, permite un conocimiento más complejo e interactivo de las variables que concurren en una situación.

**Tránsito:** Movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada, abierta al público.

**Transporte:** Distintos medios usados a lo largo del tiempo para el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro, a través de un medio físico.

**Vehiculo:** Es un aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Defensoría del Espacio Público, Bogotá, 2000

**ALTOZANO M.**, José María. La seguridad vial un programa en marcha. Imprenta Nacional de España, Madrid, 1980.

**ÁLVAREZ,** Ma. Nieves et al. Valores y temas transversales en el currículum. Edit. Laboratorio Educativo, Caracas, 2000.

**CALY MAYOR**, Rafael et. al. Ingeniería de tránsito: fundamentos y aplicaciones. Edit. Presencia, Bogotá, 1995.

CURTIS, Robert G. Desarrollo urbano. ESAP, Bogotá, 1992.

**DELORS BUSQUET,** María et al. Los temas transversales: claves para la formación integral. Edit. Santillana, Aula XXI, Bogotá, 2000.

**DELORS**, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Informe de la CIE para el siglo XXI, Unesco-Santillana. 1996

**ELIZALDE ANTONIO, DONOSO PATRICIO,** Formación en Cultura Ciudadana-Conferencia preparada para el Primer Seminario Nacional de Formación Artística y Cultural, organizado por el Ministerio de la Cultura, Bogotá, 1998.

**FONDO DE PREVENCIÓN VIAL**, Educación en Tránsito, orientaciones pedagógicas y organizativas en tránsito para la ciudad de Bogotá. 2002

JORDÁN, José A. La escuela multicultural un reto para el profesorado. Paidós, Barcelona, 1995.

KOHLBERG, L. La psicología del desarrollo moral. D. de Crouwer, Bilbao, 1992.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, Ministerio de Cultura. Conferencia para el Primer Seminario Nacional de Formación Artística y Cultural. Bogotá, 1998.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales. Impresión Editores Gráficos de Colombia, Bogotá, 2002.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana. Impresión Creamos alternativas, Bogotá, 1998.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares de Constitución Política y Democracia. Impresión Creamos alternativas, Bogotá, 1998.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Pedagógicos de Preescolar. Impresión Creamos alternativas, Bogotá, 1998.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares d

Educación Ética y Valores Humanos. Impresión Creamos alternativas, Bogotá, 1998.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Plan decenal de Educación

#### **BIBLIOGRAFIA EN INTERNET**

**PAVES,** María Isabel. Espacios públicos integrados y accesibilidad como objetivo cívico. Método Saint Jones desde 1982

Palmino, Revista No. 13

SEGURIDAD VIAL, Revista Vía No. 5, El portal de cultura vial

Razón y Palabra, Comunicación y Democracia

Seguridad vial, Un Problema de Conciencia

Sasturies, Accesibilidad y Movilidad Sostenibles

Publicaciones y Logos.

www.fonprevial.org.co

www.totana.com

www.colombiaprende.co